SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
24 DE ABRIL DE 2020, A LAS 09:06 HRS

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Buenos días a todos los presentes, sean bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 24 de abril de 2020, damos inicio a esta sesión, por lo que solicito al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, actuando en su calidad de Secretario del Órgano de Gobierno, proceda con el Pase de Lista, Registro de Asistencia y Verificación de Quórum Legal de esta sesión, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidente, reunidos en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, sito en la calle Mariano Escobedo número 637 norte, colonia Centro de Monterrey, Nuevo León, procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Órgano Colegiado quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, por lo que me permito proceder a **PASAR LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA**:

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.	***Presente***
Mtra. Norma Juárez Treviño Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.	***Presente***
Mtro. Diego Arturo Tamez Garza Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.	***Presente***
C.P.C. Jorge G. Galván González Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.	***Presente***

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Dr. Gerardo Guajardo Cantú
Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León ***Presente***

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. ***Ausente***

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Presidente, certifico que se encuentran presentes (**OCHO DE LOS INTEGRANTES**) del Órgano de Gobierno, por lo cual con fundamento en el artículo Décimo Segundo de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, tiene usted el uso de la voz Presidente para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, así pasamos al SEGUNDO punto del orden del día, declaratoria de quórum e instalación de esta Sesión, por lo que con base en la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 35, párrafo tercero, de la citada Ley, así como al Décimo Sexto de los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Órgano de Gobierno, siendo las 09:09 nueve horas con nueve minutos del día 24 de abril de 2020, queda **FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,** por lo cual todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior, pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y en su caso aprobación o modificación de todos los miembros presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno, procedo a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria emitida para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;

III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada en fecha 04 de marzo de 2020;

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene reforma a los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León;

VI. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión.

Sin intervenciones.

Al no haber manifestaciones relativas al ORDEN DEL DÍA propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020 del Órgano de Gobierno.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño	**A favor**
Mtra. Norma Juárez Treviño	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Dr. Gerardo Guajardo Cantú	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En relación al CUARTO punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Presidente del Órgano de Gobierno.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a este punto del orden del día, numeral CUARTO, someto a consideración de los presentes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 04 de marzo de 2020, y toda vez que la misma fue circulada con anterioridad para su análisis y revisión a todos los integrantes de este Colegiado, así como a sus enlaces, pido se dispense la lectura de la misma por economía procesal, de acuerdo a lo establecido por los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno; en los anteriores términos, se abre espacio para discusión de los presentes si alguno tiene algún comentario respecto al acta favor de manifestarlo.

Sin intervenciones.

Al no haber propuestas de modificación con respecto a este punto, pido al Secretario Técnico proponga a consideración de los integrantes de este Órgano el acuerdo correspondiente.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Con gusto, se somete a consideración de los presentes el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 04 de marzo de 2020.

Dispensándose la lectura de la misma, por haber sido circulada previamente a todos los integrantes de este Órgano. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño	**A favor**
Mtra. Norma Juárez Treviño	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Dr. Gerardo Guajardo Cantú	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En este momento procedo a circular el documento para la firma de los integrantes del Órgano de Gobierno.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Presidente del Órgano de Gobierno.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, continuando con el siguiente punto del orden del día, numeral QUINTO, se somete a consideración de los integrantes de éste Órgano el dictamen que contiene reforma a los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León; me permito señalar que el documento se elaboró a fin de no detener los esfuerzos para el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva y que dicha entidad pueda continuar fungiendo como órgano de apoyo técnico del Sistema Estatal Anticorrupción, lo cual se ha visto obstaculizado debido a los diversos decretos emitidos por las autoridades de nivel estatal y federal de suspender labores presenciales en las oficinas de las dependencias de gobierno, cuyas tareas no son catalogadas como esenciales, esto debido a la pandemia causada por el virus COVID-19 que está afectando de manera global.

La intención de este Órgano de Gobierno es continuar con el ejercicio de las atribuciones que le fueron conferidas, estableciendo mecanismos que permitan darle continuidad a los trabajos de órgano rector de las decisiones administrativas y de gobierno de la entidad descentralizada.

Por ello, es que se considera conveniente una modificación a los Lineamientos que regulan la celebración de sus sesiones, ordinarias o extraordinarias, para que se puedan realizar de manera virtual o a distancia, cuando exista causa de fuerza mayor que impida el desarrollo de una sesión presencial, declaratoria de emergencia emitida por el Ejecutivo del Estado o por autoridad competente, como la que enfrentamos en estos momentos.

La realización de este tipo de sesiones se apegará a las formalidades que se exigen en las sesiones presenciales, asegurando las condiciones técnicas para su desarrollo y garantizando su publicidad.

Finalmente, se propone una modificación para que en las sesiones extraordinarias exista también la posibilidad de proponer la discusión o exposición de asuntos generales en los puntos del orden del día, lo que permitirá que los integrantes del Órgano de Gobierno puedan proponer la inclusión y conocer sobre temas no señalados inicialmente en la convocatoria.

En ese sentido, le pido al Secretario Técnico, abra un espacio para comentarios por parte de los presentes.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, antes de continuar manifiesto que se incorpora a la sesión el Licenciado Bernardo Sierra Gómez.

En los términos expuestos por el Presidente de este Órgano, está a su consideración el dictamen que contiene reforma a los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, documento que fue circulado con anterioridad a Ustedes, así como a los enlaces con los que cuentan en el Sistema, y ha sido objeto de análisis, si alguien desea hacer uso de la palabra sobre algún punto del mismo favor de manifestarlo.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Sólo para señalar que este documento fue conocido previamente por todos los integrantes y analizado por nuestros enlaces, y apoyamos el proyecto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Bien si no hay alguna otra intervención, al haber sido deliberado y discutido plenamente este punto del orden del día se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen que contiene reformas a los artículos Décimo Segundo y Décimo Quinto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León; para quedar como sigue:

DÉCIMO SEGUNDO. ...

...

Cuando exista causa de fuerza mayor que impida la reunión presencial de los integrantes del colegiado, se ponga en riesgo su integridad física, o bien, exista declaratoria de emergencia por el Ejecutivo del Estado o por autoridad competente en términos de la legislación aplicable, las sesiones se podrán celebrar de manera virtual o a distancia, utilizando para ello las herramientas tecnológicas disponibles que permitan a los integrantes del Órgano de Gobierno y al Secretario Técnico interactuar en la discusión y desahogo de los puntos del orden del día; En el desarrollo de las sesiones bajo éste modelo, se deberán de cumplir los requisitos y formalidades establecidas en la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

La celebración de sesiones virtuales o a distancia se regirán, en lo conducente, por las disposiciones establecidas para las sesiones dentro de los presentes Lineamientos, además de lo siguiente:

I. Se utilizarán herramientas tecnológicas que permitan una comunicación simultánea entre los integrantes del Comité Coordinador durante toda la sesión, así como el análisis, planteamiento y discusión en tiempo real, de los puntos del orden del día aprobados por dicho órgano;

II. En la convocatoria, se informará la herramienta tecnológica de información y comunicación asociadas a la red de internet en la

cual se podrá llevar a cabo la sesión correspondiente, así como los requerimientos técnicos para su conexión virtual o a distancia;

III. El Secretario Técnico, en su calidad de Secretario de Actas del Órgano de Gobierno, deberá asegurar que los miembros de la sesión virtual o a distancia puedan transmitir simultáneamente audio, video y datos, de tal manera que les permite una integración total, de manera continua e ininterrumpida, con una interacción amplia y de intercambio de información;

IV. Una vez verificado lo anterior, se procederá a desahogar el correspondiente orden del día conforme a las disposiciones del presente capítulo y demás aplicables de estos Lineamientos, declarándose como válidos la asistencia, acuerdos y demás resoluciones tomados por unanimidad o por la mayoría de sus integrantes que comparezcan a través de dichos medios;

V. A efecto de lograr la simultaneidad, colegialidad y deliberación a que se refiere la fracción anterior, la Secretaría Ejecutiva, implementará las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las sesiones, así como de orden técnico para su desarrollo en modalidad virtual o a distancia;

VI. Se deberá garantizar la debida difusión y publicidad de las sesiones, mediante su seguimiento en tiempo real a través de Internet;

VII. En caso de que una vez iniciada la sesión virtual se presente alguna interrupción por un tiempo mayor a los treinta minutos, derivada de algún desperfecto técnico o falla del servicio de internet, que impida concretar la simultaneidad o la deliberación de los temas, el Secretario Técnico deberá convocar a una nueva sesión en un plazo que no exceda de las veinticuatro horas siguientes;

VIII. El Secretario Técnico, levantará el acta respectiva, la cual, además de lo dispuesto en el artículo noveno de estos Lineamientos, deberá indicar el medio tecnológico utilizado y las circunstancias particulares por las cuales la sesión se realizó

mediante este mecanismo, misma que se notificará por correo electrónico a quienes integran el Órgano de Gobierno y se encargará de recabar las firmas de los integrantes que participaron ya sea de manera individualizada, o bien en la siguiente sesión presencial según sea posible.

IX. Las demás que se señalen en la Ley, estos Lineamientos y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO QUINTO.
Las sesiones extraordinarias se desahogarán bajo el siguiente orden:

I a la V…

VI. Asuntos generales, y

VII. Clausura de la sesión.

Si están de acuerdo con el proyecto, solicito a los presentes manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano:

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño	**A favor**
Mtra. Norma Juárez Treviño	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Dr. Gerardo Guajardo Cantú	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En relación con el SEXTO punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Presidente del Órgano de Gobierno.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, así pasamos al siguiente punto del orden del día, numeral SEXTO, de la Clausura de la sesión, por lo que después de haber realizado el análisis y discusión de todos los puntos del orden del día, y habiéndose agotados los mismos, doy por terminada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado

de Nuevo León, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, del día 24 de abril de 2020, muchas gracias.

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño
Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Mtra. Norma Juárez Treviño
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León

Dr. Gerardo Guajardo Cantú
Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020.